



Corporación Diocesana
Pro-Comunidad Cristiana
"Comparte, incluso lo necesario"

**CORPORACIÓN DIOCESANA
PRO-COMUNIDAD CRISTIANA**

Página 1 de 5

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

No. 0381

Fecha de la reunión	Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Finalización	ACTA N°	0381
	31	03	2025	7:45 am	10:44 am		
Lugar	Corporación Diocesana						
Asunto	Reunión Ordinaria						
Registro De Asistentes	Miembros Junta Directiva: Mons. Cesar Alcides Balbín Tamayo, Pbro. Jairo Ospina, Sandra Milena Santa, Levid Hernández Ocampo y Julio Valencia.						
	Por Corporación: Pbro. Fabián de Jesús Gómez, Eduardo Mejía y Marcela Restrepo, Contadora.						
	Invitados: Dra. Flor Alba Rodríguez Bernal, Auditora Externa del Señor Obispo, Monseñor Cesar Alcides Balbín Tamayo.						
	Dres. Dora Inés Ocampo, Daniel Gustavo López Cardona y Alexander García, Revisores Fiscales						

ORDEN DEL DÍA

1	Oración inicial
2	Verificación de quorum
3	Aprobación del Orden del Dia
4	Lectura y aprobación acta anterior
5	Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva
6	Dictamen Revisoría Fiscal
7	Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
8	Proyecto distribución excedente bajo decreto 2150 de 2017
9	Aprobación Permanencia ante la DIAN régimen tributario especial
10	Asuntos Varios y proposiciones

DESARROLLO

1. Oración inicial a cargo del Señor Obispo, Mons. Cesar Alcides Balbín Tamayo.
2. Se llama a lista luego de haber sido debidamente citados acorde a lo establecido en los Estatutos que nos rigen, con antelación de tres días y siguiendo el cronograma establecido por el año con todos los Miembros, mediante correo electrónico y confirmados vía whatsapp. Por tanto, se



Corporación Diocesana
Pro-Comunidad Cristiana
"Comparte, incluso lo necesario"

**CORPORACIÓN DIOCESANA
PRO-COMUNIDAD CRISTIANA**

Página 2 de 5

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

No. 0381

verifica que existe quorum suficiente para deliberar, tomar decisiones y aprobar los temas descritos en la presente reunión.

3. Aprobación orden del día

Puesto a consideración, luego de ser enviado con la debida anterioridad, es aprobado por unanimidad el orden de día propuesto.

4. Aprobación acta anterior

Dado que se había enviado con anterioridad el acta para su revisión, es aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva.

5. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva

Expresa el Padre Fabián Gómez, Director Ejecutivo, su agrado al presentarles el informe de gestión correspondiente al período 2024. Este año ha estado marcado por la desaceleración económica, pero también por la persistencia y adaptación a un entorno desafiante para nuestra Institución y en general para el país.

El presente informe ofrece una visión integral de las principales actividades, resultados y desafíos de la institución, así como un anticipo de nuestras prioridades estratégicas para el próximo año.

A lo largo del informe que hace parte integral de la presente acta, se detallarán los aspectos financieros y el desarrollo de las acciones que se realizan desde las áreas de vivienda y proyectos sociales.

Contenido del Informe de Gestión 2024:

- Contexto internacional crecimiento económico global
- Contexto economía colombiana en tema vivienda
- Información financiera, datos relevantes al cierre año
- Informe área vivienda
- Informe cartera
- Informe proyectos sociales
- Calificación SG-SST

Los Miembros de Junta Directiva, aceptan y aprueban el informe de gestión expuesto por el Director Ejecutivo, se muestran complacidos con la gestión lograda conforme a las expectativas generales del año que terminó.



Corporación Diocesana
Pro-Comunidad Cristiana
"Comparte, incluso lo necesario"

**CORPORACIÓN DIOCESANA
PRO-COMUNIDAD CRISTIANA**

Página 3 de 5

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

No. 0381

6. Dictamen Revisoría Fiscal

Se da paso a la presentación del dictamen emitido por la Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Revisora Fiscal, Dra. Dora Inés Ocampo, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, presentó su informe a la Junta Directiva, el cual comprende la evaluación del control interno, la verificación de los estados financieros, y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y legales de la organización.

En su dictamen, la Revisoría Fiscal expresó que los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las normas y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al cierre del ejercicio. Asimismo, señaló que no se encontraron inconsistencias materiales ni observaciones que comprometan la integridad financiera o el cumplimiento normativo de la ONG durante el periodo evaluado.

Tras la lectura del dictamen y habiendo los presentes tomado conocimiento de su contenido, no se presentaron objeciones ni comentarios adicionales.

Los Miembros de Junta, dan por recibido y conocido el dictamen de la Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio 2024, el cual hace parte integral de la presente acta como respaldo de la gestión administrativa y financiera realizada durante el periodo mencionado.

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

Toma la palabra la Contadora Marcela Restrepo, con el fin de presentar los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024, los cuales reflejan la situación económica y financiera de nuestra institución durante el periodo mencionado. Esta presentación, que hace parte integral de la presente acta, comprende el Balance General, el Estado de Actividades, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas.

El propósito de esta presentación es ofrecer una visión clara y transparente sobre el uso de los recursos, el cumplimiento de nuestras obligaciones y la sostenibilidad de las actividades que hemos desarrollado en línea con nuestra misión institucional.



Corporación Diocesana
Pro-Comunidad Cristiana
"Comparte, incluso lo necesario"

**CORPORACIÓN DIOCESANA
PRO-COMUNIDAD CRISTIANA**

Página 4 de 5

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

No. 0381

Como fue recibida con anterioridad esta información financiera, los miembros de Junta Directiva aprueban por unanimidad los estados financieros, los cuales constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas antes nuestros donantes, beneficiarios, aliados y entidades de control.

8. Proyecto distribución excedente bajo decreto 2150 de 2017

De acuerdo al artículo 19 del estatuto tributario donde se señala que las entidades sin ánimo de lucro podrán ser calificadas como del régimen especial, y para que ello sea posible deben cumplir el siguiente requisito entre otros:

«Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.»

Por tanto, el Director Ejecutivo, solicita a la Junta Directiva que la totalidad de los excedentes de la vigencia 2024 sean invertidos en su totalidad en el cumplimiento del objeto social de la Institución y durante una vigencia máxima de dos años, es decir durante los años 2025 y 2026.

En virtud a la solicitud manifestada, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la reinversión de los excedentes del año 2024 por valor de \$1.119.613.000=

9. Solicitud renovación ante la DIAN permanencia régimen tributario especial

Se solicita a la Junta Directiva, autorización al Representante Legal para realizar el proceso de actualización ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN de la permanencia de nuestra institución dentro de la clasificación de entidad del régimen especial para asuntos tributarios.

Los Miembros de Junta aprueban por unanimidad, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto 2150 de 20 de diciembre de dar autorización al Director Ejecutivo, Presbítero Fabián Gómez Osorio, para que realice ante la DIAN el trámite de permanencia de la institución, como contribuyente perteneciente al régimen Tributario Especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.



Corporación Diocesana
Pro-Comunidad Cristiana
"Comparte, incluso lo necesario"

**CORPORACIÓN DIOCESANA
PRO-COMUNIDAD CRISTIANA**

Página 5 de 5

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

No. 0381

10. Asuntos Varios y proposiciones

Al cumplir con la disposición para la cual fue citada la presente reunión de Junta Directiva, el presidente da un breve receso para la elaboración del acta. Una vez reanudado el orden del día, se leyó y aprobó esta acta por unanimidad y se da por terminada la reunión siendo las 10:44 de la mañana.

En constancia de todo lo anterior, se firma por el presidente y secretaria

+ César Alcides Balbín Tamayo
Obispo Diócesis Cartago

Lina Piedad Cardona B.
Secretaria